

Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Informática por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600371
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Informática por la Universidad de Almería
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, junio de 2017.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **Modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCION

El objetivo de este informe es realizar una evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación del programa de doctorado en Informática por la Universidad de Almería. La Comisión responsable de esta valoración ha elaborado el informe y realiza su propuesta de renovación tomando como base el Autoinforme global de Renovación de la

Código Seguro de verificación:KZ4O93qNcmzs/9iwMAM4sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KZ4O93qNcmzs/9iwMAM4sw==	PÁGINA	1/8



Acreditación del Título elaborado por la Comisión de Calidad y Aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, complementado con la documentación adicional presentada por los responsables del programa contestando a su requerimiento, y con las aclaraciones sobre diferentes puntos solicitadas durante las audiencias mantenidas con los responsables institucionales, coordinadores, profesores, estudiantes y egresados del programa.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Las páginas web de los programas de doctorado de la Universidad de Almería no estaban inicialmente adaptadas a los criterios y estructura de los nuevos doctorados. Sin embargo, durante el periodo de evaluación de las solicitudes de renovación de los programas de doctorado, al menos en dos ocasiones la página web se ha modificado, cambiando totalmente su estructura. En futuras solicitudes, los cambios sustanciales en la página web de los programas de doctorado deben realizarse antes de iniciarse el periodo de evaluación, o una vez emitidos los informes correspondientes, evitándose así que el objeto a evaluar vaya cambiando a lo largo del procedimiento de evaluación. A pesar de estas mejoras, aún hay información importante sin publicar.

Además de la página web, el programa de doctorado ha desarrollado otros canales para la difusión de la información del doctorado, como se recoge en el autoinforme. Sin embargo, estos canales no están indicados en la página web.

Los requisitos de admisión y los complementos formativos se encuentran claramente indicados. En la página web se recogen las 7 actividades formativas incluidas en la memoria de verificación del título, pero se relacionan a continuación, lo que parecen ser ofertas por parte de la universidad dentro de alguna de estas actividades formativas. Con la información disponible, no queda claro qué actividades, de las listadas, son obligatorias para presentar la tesis doctoral.

Faltan algunos indicadores obligatorios: Número proyectos de investigación competitivos activos. Satisfacción del profesorado con el programa. Porcentaje de estudiantes por línea de investigación. Satisfacción de los doctorandos con el programa.

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar claramente en la web las actividades formativas a realizar (son 7, según la memoria de verificación), su carácter (optativo u obligatorio), la oferta dentro de cada actividad, y los mecanismos de control.
- Se recomienda publicar en la web los proyectos de investigación activos de cada una de las líneas de investigación del programa.
- Se recomienda tener acceso en la web al historial investigador de los últimos 5 años de cada profesor.
- Se recomienda publicar en la web un enlace a Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional.
- Se recomienda publicar en la web, bien visible, el plan de mejora actual.
- Se recomienda revisar la información publicada en la web relativa a la actividad formativa "Movilidad".
- Se recomienda publicar en la web todos los indicadores obligatorios.
- Se recomienda publicar en la web criterios de valoración de la admisión a tiempo parcial (están en la memoria de verificación pero no en la web).
- Se recomienda publicar en la web el procedimiento de control y seguimiento del doctorando.
- Se recomienda incluir en la página web una sección para incorporar en enlace a otros canales de difusión que usa la Comisión Académica para la difusión de la información del título (redes sociales Twitter y Facebook).
- Se recomienda traducir la página web al inglés. En la web figura que está disponible en inglés pero al entrar en la versión en inglés, sólo están en inglés algunos epígrafes, párrafos o títulos.
- Se recomienda dar visibilidad en la web al procedimiento de asignación de tutor y director.

Código Seguro de verificación:KZ4O93qNcmzs/9iwMAM4sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KZ4O93qNcmzs/9iwMAM4sw==	PÁGINA	2/8



KZ4O93qNcmzs/9iwMAM4sw==

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad es común a toda la universidad y la Comisión es única para todos los programas de doctorado.

Se dispone de un gestor documental. Se han desarrollado e implementado algunos procedimientos aunque faltan algunos. La recogida de datos es reciente. El nuevo sistema de gestión y control de indicadores probablemente resuelva las deficiencias encontradas.

En la página web del programa se incluye en el apartado de Sistema de Garantía de Calidad los Informes y Planes de Mejora, incluyendo los informes de seguimiento de la convocatoria 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 y los planes de mejora de la convocatoria 2015-2016 y 2016-2017. A lo largo del autoinforme se van planteando algunas mejoras concretas derivadas del análisis de los diferentes criterios, que se podrían utilizar para elaborar el plan de mejora actual.

Se presentan todas las actas de las reuniones de la Comisión Académica.

Se encuentran publicados los nombres de los integrantes de la Comisión de Calidad, el acta de constitución (de 7 de mayo de 2018) y un acta de una reunión de la comisión. Se espera que, una vez constituida, la Comisión se reúna de forma periódica y que elabore actas de estas reuniones.

Faltan por desarrollar el procedimiento de evaluación y mejora de la calidad del profesorado; el procedimiento y criterios específicos en caso de extinción del programa; y un procedimiento para la actualización de la información de la página web.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.
- Se recomienda revisar los procedimientos de obtención de los diferentes indicadores de calidad pues algunos de los datos aportados no coinciden con los del autoinforme de renovación de la acreditación o la información remitida a requerimiento de la Comisión.
- Se recomienda recabar información fiable de todos los indicadores obligatorios, como la satisfacción de los doctorandos con las infraestructuras, recursos y servicios del programa.
- Se recomienda desarrollar un procedimiento de evaluación y mejora de la calidad del profesorado.
- Se recomienda desarrollar un procedimiento y criterios específicos de extinción del programa.
- Se recomienda agrupar todos los planes de mejora descritos en el autoinforme de renovación para elaborar un plan de mejora actual y específico para el programa, y difundirlo entre las partes.
- Se recomienda revisar el procedimiento de realización de encuestas con el fin de promover la participación de los diferentes actores en las encuestas de satisfacción (solo un 11% de los estudiantes han participado en las encuestas).
- Se recomienda desarrollar un procedimiento de actualización de la información de la página web.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación:KZ4O93qNcmzs/9iwMAM4sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



KZ4O93qNcmzs/9iwMAM4sw==

Se detalla el perfil de ingreso de los doctorandos. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso es adecuado y los complementos formativos están perfectamente adaptados a las características del programa.

Las competencias se adecúan a nivel de doctorado y nivel requerido en el MECES. Se presentan evidencias de las actividades formativas realizadas por los estudiantes y de las numerosas contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales presentadas.

Todas las actividades formativas tienen carácter optativo según se recoge en la memoria de verificación del título, si bien la universidad considera actividad obligatoria para presentar una tesis doctoral la publicación de un trabajo científico en una revista indexada. Las actividades formativas se planifican y organizan en coherencia con las competencias a adquirir. La satisfacción de los estudiantes con la formación recibida es muy alta. Sería deseable que, ya en la memoria de verificación del título, algunas de las actividades formativas tuvieran carácter obligatorio o exigir una dedicación mínima a actividades formativas.

La Comisión Académica realiza una intensa labor de coordinación, análisis y propuesta de mejoras. El programa dispone de mecanismos adecuados para la supervisión de la evolución de los doctorandos, como queda recogido en las actas de las reuniones de la Comisión Académica. No obstante, con la próxima entrada en funcionamiento del sistema RAPI, se facilitará el registro de todas las actividades formativas realizadas por los estudiantes.

El proceso de acompañamiento durante la formación de los doctorandos se lleva a cabo mediante atención personalizada, presentando una muy alta valoración por parte de doctorandos las actividades de tutela y dirección, superior a la de la media de la universidad. El número de profesores de la Universidad de Almería adscrito al programa (34) permite la adecuada tutela y dirección de los estudiantes matriculados (31).

Conforme a los datos aportados en el autoinforme de renovación y la documentación presentada, se cumple la normativa en vigor.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la posibilidad de que algunas actividades formativas del programa de doctorado tengan carácter obligatorio en vez de optativo.
- Se recomienda definir un número mínimo de horas de actividades formativas como requisito para presentar la tesis doctoral.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

En la actualidad son 40 los profesores adscritos al programa de doctorado, que suman un total de 77 sexenios, 110 tesis doctorales presentadas, y la dirección de 97 proyectos de investigación competitivos y de 90 contratos de investigación. Además, se aporta el CV abreviado de todos ellos, con numerosas publicaciones en revistas indexadas en el JCR y patentes. Todos estos datos avalan la elevada calidad científica del profesorado adscrito al programa.

La plantilla docente ha sufrido cambios desde la memoria de verificación, aumentando el número de profesores que inicialmente eran 24, y estando pendiente solicitar una modificación para recoger estos cambios. Los cambios han contribuido a mejorar el perfil del profesorado y a su renovación.

El programa ha contado desde el año 2014 con la colaboración de numerosos expertos de otras universidades y de instituciones privadas tanto nacionales como internacionales, que han participado en tribunales de tesis, cursos y

Código Seguro de verificación:KZ4093qNcmzs/9iwMAM4sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KZ4093qNcmzs/9iwMAM4sw==	PÁGINA	4/8
 KZ4093qNcmzs/9iwMAM4sw==				

conferencias y han colaborado en la investigación, aportándose evidencias de estas colaboraciones mantenidas.

La universidad dispone de mecanismos para computar como dedicación la labor de dirección de tesis doctorales, diferenciando entre tesis con mención internacional y las que no la tienen.

El programa presenta, en la actualidad, 4 líneas de investigación. Todas ellas cuentan en la actualidad con al menos un proyecto de investigación competitivo activo.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

En la página web del programa se describen las infraestructuras y recursos generales de la universidad y los propios del programa de doctorado, que han ido mejorando a lo largo de los años. Infraestructuras y recursos resultan, en general adecuados, aunque los responsables del programa y el profesorado consideran que resulta insuficiente el personal técnico de apoyo y el personal administrativo.

Los doctorandos parecen disponer de suficientes recursos para garantizar el desarrollo de su investigación, bien en la propia universidad o bien en instituciones y centros con los que se colabora.

Los servicios de orientación académica (becas, movilidad, investigación, etc.) y profesional están gestionados por la universidad, y no existen programas propios del programa de doctorado. Estos servicios responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores. Las convocatorias de los programas de movilidad están recogidas en la web del programa de doctorado y también se difunde a través de la plataforma Blackboard y de la lista de distribución doctorado_informativa@lista.ual.es. Los estudiantes manifiestan una satisfacción con los programas de movilidad muy alta.

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del Programa. Existe una alta satisfacción de los estudiantes con el programa en general. Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos. Las tesis doctorales defendidas, así como las contribuciones científicas derivadas de las mismas garantizan que los alumnos alcanzan resultados de aprendizaje correspondientes a nivel 4 de MECES. Se presentan evidencias de que todas las tesis leídas cumplen con los requisitos establecidos para su admisión a trámite.

El 100% de las tesis se presentan en los tres años de los estudios de doctorado.

Ninguna de las tesis presentadas tiene mención internacional.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:KZ4O93qNcmzs/9iwMAM4sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/8



KZ4O93qNcmzs/9iwMAM4sw==

- Se recomienda promover la realización de tesis con mención internacional o en régimen de cotutela.
- Se recomienda potenciar la participación de los doctorandos en programas de movilidad.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Falta información sobre numerosos indicadores, y en el resto, en muchos casos solo aparecen los datos de los cursos 2015-16 y 2016-17; lo que limita la posibilidad de realizar un análisis sobre su evolución. Los datos de los indicadores que se presentan son adecuados a las características del programa, aunque al ser escasos, no se puede hacer una valoración global fiable. Las encuestas de satisfacción realizadas aportan resultados muy altos en todos los casos, pero no incluyen ningún indicador relativo a la satisfacción de los doctorandos y de los profesores con las infraestructuras, servicios y recursos. Tampoco se aportan datos sobre la satisfacción del PAS con el programa.

No se realiza ninguna comparativa con indicadores de calidad externos.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar análisis comparativos de los indicadores con indicadores de otras universidades para la misma área de conocimiento.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Se trata de un programa de doctorado que funciona bien, con un elevado número de tesis presentadas, aunque con escasa participación internacional.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE:

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar claramente en la web las actividades formativas a realizar (son 7, según la memoria de verificación), su carácter (optativo u obligatorio), la oferta dentro de cada actividad, y los mecanismos de control.
- Se recomienda publicar en la web los proyectos de investigación activos de cada una de las líneas de investigación del programa.
- Se recomienda tener acceso en la web al historial investigador de los últimos 5 años de cada profesor.
- Se recomienda publicar en la web un enlace a Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional.
- Se recomienda publicar en la web, bien visible, el plan de mejora actual.
- Se recomienda revisar la información publicada en la web relativa a la actividad formativa "Movilidad".

Código Seguro de verificación:KZ4O93qNcmzs/9iwMAM4sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KZ4O93qNcmzs/9iwMAM4sw==	PÁGINA	6/8



KZ4O93qNcmzs/9iwMAM4sw==

- Se recomienda publicar en la web todos los indicadores obligatorios.
- Se recomienda publicar en la web criterios de valoración de la admisión a tiempo parcial (están en la memoria de verificación pero no en la web).
- Se recomienda publicar en la web el procedimiento de control y seguimiento del doctorando.
- Se recomienda incluir en la página web una sección para incorporar en enlace a otros canales de difusión que usa la Comisión Académica para la difusión de la información del título (redes sociales Twitter y Facebook).
- Se recomienda traducir la página web al inglés. En la web figura que está disponible en inglés pero al entrar en la versión en inglés, sólo están en inglés algunos epígrafes, párrafos o títulos.
- Se recomienda dar visibilidad en la web al procedimiento de asignación de tutor y director.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD:

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.
- Se recomienda revisar los procedimientos de obtención de los diferentes indicadores de calidad pues algunos de los datos aportados no coinciden con los del autoinforme de renovación de la acreditación o la información remitida a requerimiento de la Comisión.
- Se recomienda recabar información fiable de todos los indicadores obligatorios, como la satisfacción de los doctorandos con las infraestructuras, recursos y servicios del programa.
- Se recomienda desarrollar un procedimiento de evaluación y mejora de la calidad del profesorado.
- Se recomienda desarrollar un procedimiento y criterios específicos de extinción del programa.
- Se recomienda agrupar todos los planes de mejora descritos en el autoinforme de renovación para elaborar un plan de mejora actual y específico para el programa, y difundirlo entre las partes.
- Se recomienda revisar el procedimiento de realización de encuestas con el fin de promover la participación de los diferentes actores en las encuestas de satisfacción (solo un 11% de los estudiantes han participado en las encuestas).
- Se recomienda desarrollar un procedimiento de actualización de la información de la página web.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO:

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la posibilidad de que algunas actividades formativas del programa de doctorado tengan carácter obligatorio en vez de optativo.
- Se recomienda definir un número mínimo de horas de actividades formativas como requisito para presentar la tesis doctoral.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS:

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA:

Recomendaciones:

- Se recomienda promover la realización de tesis con mención internacional o en régimen de cotutela.
- Se recomienda potenciar la participación de los doctorandos en programas de movilidad.

7. INDICADORES:

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar análisis comparativos de los indicadores con indicadores de otras universidades para la misma

Código Seguro de verificación:KZ4O93qNcmzs/9iwMAM4sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



KZ4O93qNcmzs/9iwMAM4sw==

área de conocimiento.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:KZ4O93qNcmzs/9iwMAM4sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KZ4O93qNcmzs/9iwMAM4sw==	PÁGINA	8/8
 KZ4O93qNcmzs/9iwMAM4sw==				